

MINUTA

REUNIÓN COMITÉ DE JÓVENES

Fecha: Miércoles, 14 de enero de 2025
Hora: 1:30 PM
Modalidad: Virtual Mediante Plataforma Teams

Miembros de la Junta Local

Oficial Pedro Rodríguez Ramos
Sra. Cardary Quintana Santiago
Sr. Roberto L. Acosta Lugo
Sr. Jaime Martínez Sanfioenzo
Sr. José A. Justiniano Rodríguez

Invitada

Sra. Natasha Vazqueztell, Asesora

Personal del Área Local

Sra. María A. Rodríguez Rivera, Coordinadora Interagencial
Sr. Juan J. Mejía Maymí, Supervisor de Programas/Coordinador Programa de Jóvenes
Sra. Carmen M. Pérez Rosario, Administradora Sistemas de Oficina

La reunión comenzó a la 1:40 pm, el Sr. José A. Justiniano, dio la bienvenida y presentó a la Asesora Sra. Natasha Vazqueztell quien comenzó con las enmiendas a la Política Pública sobre la Selección de Proveedores Elegibles de Servicios para el Programa de Jóvenes:

- Ampliar la sección de definiciones
- Actualizar la base legal
- Eliminar el elemento de Tutoría como obligatorio
- Integrar el uso del módulo de Manejo de Casos, formularios del PRIS y la entrada de datos en vivo a la plataforma mencionada
- Integrar la descripción de los mecanismos mediante los cuales la Junta puede ofrecer los catorce (14) elementos del Programa de Jóvenes
- Se redefinió el concepto de número insuficiente de proveedores elegibles de servicios
- Establecer que de recibirse al menos una (1) propuesta para los elementos a contratarse, la Junta podrá considerarla

- Eliminar el mínimo de elementos para los que un proponente debe presentar propuestas
- Integración de la capacidad de contratación multianual
- Sustitución del uso de la palabra Registro por Lista
- Añadir TEGL 03-18 Eleggible Training Provider (ETP) Reporting Guidance under the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA)
- Añadir TEGL 09-22 Workforce Innovation and Opportunity Act Title I Youth Formula Program Guidance

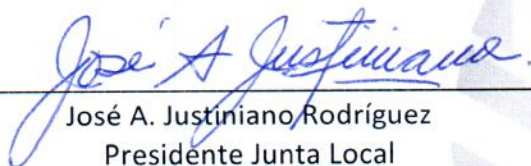
Luego del resumen, la Sra. Cardary Quintana presenta moción para aprobar la enmienda a la Política Pública, el Sr. Jaime Martínez secunda la moción, quedando aprobada sin oposición.

Procedieron con algunos aspectos de la Guía de Instrucciones para el Proceso de Selección Competitiva para la Contratación de Proveedores Elegibles para el Programa de Jóvenes: forma de recibo de las propuestas, la Asesora pregunta si se recibirán de manera presencial, postal o virtual. El Comité decide la radicación de manera electrónica, además de presencial y postal, se necesita un correo electrónico donde se pueda recibir las propuestas. Los contratos otorgados entre la Junta y los proponentes tendrán una vigencia de dos años.

En otros asuntos, el Sr. Juan Mejía presenta al Comité de Jóvenes cuáles son los elementos que se sugieren para este año fiscal. Hay tres (3) elementos obligatorios para jóvenes fuera de la escuela y cuatro (4) para jóvenes en la escuela. El elemento de Tutoría quedaría fuera. Decidieron llevar a cabo una reunión entre el Sr. Juan Mejía, la Asesora, la Directora Ejecutiva y la Sra. María Rodríguez y luego acordar reunión para presentar opiniones y recomendaciones y que este Comité tenga los elementos de juicio para la decisión final.

Sin más asuntos que discutir, queda concluida la reunión a las 3:25 pm.

Respetuosamente sometido:


José A. Justiniano Rodríguez
Presidente Junta Local